

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, sita en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

ANEXO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Referencia. — Interesado. — Fecha decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo alegaciones. — Trámite notificado

183/2010/03390. — Galliano Hostelería, Sociedad Limitada. B-82196213. — 20 de diciembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03433. — Airbag, Sociedad Limitada. B-82272568. — 20 de diciembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03536. — Promociones Sasfer, Sociedad Limitada. B-83124396. — 20 de diciembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03583. — IDJ. 1584155-F. — 9 de diciembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03612. — Hostal Residencia Arti, Sociedad Limitada. B-81161994. — 20 de diciembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Pú-

blicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03050. — MCH. 80016201-Y. — 22 de diciembre de 2010. — Artículo 30.2 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 160, de 8 de julio de 2002). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04283. — Middlemen, Sociedad Limitada. B-83417477. — 9 de diciembre de 2010. — Artículo 46.b) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04135. — JVG. 4213686-C. — 22 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04142. — MBM. 53765490-T. — 23 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04143. — JMG. 21479819-R. — 23 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04221. — LSQ. 52890396-X. — 25 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04237. — MGF. 47.284.081. — 26 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04247. — AJR. Y-783337-V. — 26 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04249. — AET. 7523067-C. — 29 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04251. — GBB. 53494709-K. — 29 de noviembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04315. — SAH. 2714439-W. — 2 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04316. — MAH. X-4172415. — 2 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04318. — JCC. 50419642-P. — 2 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04320. — MEH. X-7446990-G. — 2 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04341. — VMP. 4211052-M. — 3 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04346. — APE. 5339099-V. — 3 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04366. — ALF. 679009-V. — 7 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04373. — JGR. 47306342-B. — 9 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04393. — DDM. 53617511-A. — 10 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04497. — RTC. 51993693-P. — 16 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04511. — RVB. 508963061-H. — 16 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04518. — JBD. 20557311-A. — 17 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04258. — JCH. 6017518-M. — 17 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04531. — ERA. X-8046441-Y. — 17 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04544. — JSG. 5300565-P. — 21 de diciembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2011/00003. — CPC. 52880168-V. — 3 de enero de 2011. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04217. — MPC. 2727220-H. — 3 de diciembre de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04254. — RSM. 50646186-W. — 13 de diciembre de 2010. — Artículo 26.g) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04354. — IT. X-6199847-J. — 13 de diciembre de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/04358. — MHC. 47541939-L. — 13 de diciembre de 2010. — Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, 2011.—La secretaria general técnica, PO, la jefa de Sección adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María Jesús Sánchez Villas.

(02/1.149/11)